



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1490 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 29790/2016, la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia el Sr. Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Alberto Biglieri solicita viáticos para participar y dar una conferencia en el "Curso de Posgrado en Derecho de Contratación Pública de la Universidad Castilla La Mancha" a realizarse en la ciudad de Madrid, España, el día 20 de enero de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 160/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 26 de diciembre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Biglieri la suma de Euros Seiscientos Cincuenta y Cinco con 50/100 (€ 655,50) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para participar y dar una conferencia en el "Curso de Posgrado en Derecho de Contratación Pública de la Universidad Castilla La Mancha" a realizarse en la ciudad de Madrid, España, el día 20 de enero de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:

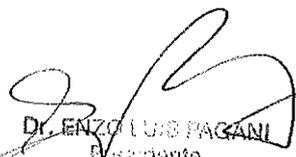
Art. 1º: Otorgar al Dr. Alberto Biglieri la suma de Euros Seiscientos Cincuenta y Cinco con 50/100 (€ 655,50) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para participar y dar una conferencia en el “Curso de Posgrado en Derecho de Contratación Pública de la Universidad Castilla La Mancha” a realizarse en la ciudad de Madrid, España, el día 20 de enero de 2017.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1490 /2016


Dr. ENZO LUIS FAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires